Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 27 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-155/2026.-

Resolución N° D-ORAN-572/2026.-

VISTO:

El pedido por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento del pago de gasto a Autoservicio Lucy – Silva Hugo Ariel – Factura N° C 00002 – 00009811 por adquisición de lácteos, frutas, verduras y mercadería para la cocina del comedor universitario por la suma de $ 371.500,00 (Pesos Trescientos Setenta y Un Mil Quinientos).

Que, Dirección General de Administración informa que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente reconociendo el pago de gasto por adquisición de lácteos, frutas, verduras y mercadería para la cocina del comedor universitario.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer el pago de gasto a Autoservicio Lucy – Silva Hugo Ariel – Factura N° C 00002 – 00009811 por adquisición de lácteos, frutas, verduras y mercadería para la cocina del comedor universitario por la suma de $ 371.500,00 (Pesos Trescientos Setenta y Un Mil Quinientos).

Clasificador de Gastos
Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 1 – Productos alimenticios agropecuarios y forestales.
Partida Parcial 1 – Alimentos para personas.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

A.0020.032.020.001.11.02.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA